ACIE AGENCIA DE CERTIFICACIÓN ESPAÑOLA, S.L.

Dirección / *Address*: Calle Campezo, nº 1, edificio 4, planta 0, Parque Empresarial Las Mercedes; 28022 Madrid
Norma de referencia / *Reference Standard*: **UNE-EN ISO/IEC 17029:2019, UNE-EN ISO 14065:2021**
Acreditación/ *Accreditation* nº: **2/VV002**
Actividad / *Activity:* **Validación y Verificación / *Validation and Verification***
Fecha de entrada en vigor/ *Coming into effect*: 29/04/2022

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN
SCHEDULE OF ACCREDITATION
(Rev./ Ed. 19 fecha */ date* 30/10/2026*)*

Parte I DNSH
Requisitos adicionales: CEA ENAC 27

A. Programas propios: Programa DNSH ACIE

VALIDACIÓN/ VERIFICACIÓN	DECLARACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
Validación	Autoevaluación que determine el cumplimiento del principio de "no causar un perjuicio significativo al medio ambiente "(DNSH)	• Reglamento (UE) 2020/852 de 18 junio relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modificado el Reglamento (UE) 2019/2088 (Reglamento de Taxonomía), Actos Delegados y Guía Técnica sobre la aplicación del principio de DNSH

Procedimiento de validación de la Entidad de validación: Programa DNSH ACIE. Ed.1. Fecha: 01/07/2026

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada. Su vigencia puede confirmarse en https://www.enac.es/entidades-acreditadas/confirmar-validez-de-la-acreditacion o haciendo clic **aquí**
Electronic Validation Code: 7xgz17D4I32h5cs4A8
ENAC is signatory to the Mutual Recognition Agreements established within the European co-operation for Accreditation (EA) and Global Accreditation Cooperation Incorporated (GLOBAL ACI) (see www.enac.es).

B. Marco ayudas gestionadas por MINTUR

Requisitos adicionales: RDE ENAC 38 Anexo I

VALIDACIÓN/ VERIFICACIÓN	DECLARACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
Validación	Autoevaluación que determine el cumplimiento del principio de "no causar un perjuicio significativo al medio ambiente "(DNSH)	• Reglamento (UE) 2020/852 de 18 junio relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modificado el Reglamento (UE) 2019/2088 (Reglamento de Taxonomía), Actos Delegados y Guía Técnica sobre la aplicación del principio de DNSH

Procedimiento de validación de la Entidad de validación: PTO-DNSH.04., ed.10 de fecha 01/07/2026.

C. Marco de las ayudas concedidas por CDTI

Requisitos adicionales: RDE ENAC 38 Anexo II

VALIDACIÓN/ VERIFICACIÓN	DECLARACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
Validación	Autoevaluación que determine el cumplimiento del principio de "no causar un perjuicio significativo al medio ambiente "(DNSH)	• Reglamento (UE) 2020/852 de 18 junio relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modificado el Reglamento (UE) 2019/2088 (Reglamento de Taxonomía), Actos Delegados y Guía Técnica sobre la aplicación del principio de DNSH • Líneas nacionales de CDTI
Validación	Autoevaluación que determine el cumplimiento del principio de "no causar un perjuicio significativo al medio ambiente "(DNSH)	• Reglamento (UE) 2020/852 de 18 junio relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modificado el Reglamento (UE) 2019/2088 (Reglamento de Taxonomía), Actos Delegados y Guía Técnica sobre la aplicación del principio de DNSH • Compra Pública Pre comercial (CPP)

Procedimiento de validación de la Entidad de validación: PTO-DNSH.04., ed.10 de fecha 01/07/2026.

D. Marco de ayudas gestionadas por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Requisitos adicionales: RDE ENAC 38 Anexo III

VALIDACIÓN/ VERIFICACIÓN	DECLARACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
Verificación	Memoria de cumplimiento DNSH	• Reglamento (UE) 2020/852 de 18 junio relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles y por el que se modificado el Reglamento (UE) 2019/2088 (Reglamento de Taxonomía), Actos Delegados y Guía Técnica sobre la aplicación del principio de DNSH • PERTE ECONOMÍA CIRCULAR Plan de apoyo a la implementación de la normativa de residuos y al fomento de la economía circular (inversión C12.I3) • Régimen de subvenciones en apoyo de la economía circular (inversión C12.I5).

Procedimiento de verificación de la Entidad de Verificación: PTO-DNSH.04., ed.10 de fecha 01/07/2026.

VALIDADORES/ VERIFICADORES AUTORIZADOS
AUTHORIZED VALIDATORS VERIFIERS

Las validaciones/ verificaciones son realizadas por las personas incluidas en la "Lista de Validadores Verificadores Autorizados" (F. DNSH.5 Listado de validadores Rev. 41 de fecha 05/05/2026) según se establece en el CEA ENAC 27 "Esquema de Acreditación de organismos de verificación y validación para el cumplimiento del principio de "no causar un perjuicio significativo al medioambiente" (DNSH)".

Validations/ Verifications are carried out by persons included in the "List of authorized validators/verifiers" (F. DNSH.5 Listado de validadores Rev. 41 de fecha 05/05/2026) as established in the CEA ENAC 27 "Scheme for the accreditation of verification and validation bodies of the principle "do no significant harm" (DNSH)"

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada. Su vigencia puede confirmarse en https://www.enac.es/entidades-acreditadas/confirmar-validez-de-la-acreditacion o haciendo clic **aquí**
Electronic Validation Code: 7xgz17D4I32h5cs4A8

Parte II Sostenibilidad

Requisitos adicionales: RDE ENAC 34

Programa: Programas propios

VALIDACIÓN/ VERIFICACIÓN	DECLARACIÓN	DOCUMENTO NORMATIVO
Verificación	Información de sostenibilidad	Programa de Verificación de Informes sobre Sostenibilidad_ACIE. Ed.1

Procedimiento de verificación de la Entidad de Verificación: PTO.VIS.02 Procedimiento de planificación y ejecución de la verificación_v1

VERIFICADORES AUTORIZADOS *AUTHORIZED VERIFIERS*
Las verificaciones son realizadas por las personas incluidas en la "Lista de Verificadores Autorizados" (20231213 F.VIS.10 Listado de Personal verificador de informes sobre sostenibilidad de 13/12/2023) según se establece en el RDE 34 "Organismos de verificación de informes de sostenibilidad". Verifications are carried out by persons included in the "List of authorized verifiers" (20231213 F.VIS.10 Listado de Personal verificador de informes sobre sostenibilidad de 13/12/2023) as established in RDE 34 "Verification bodies of sustainability reports").

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada. Su vigencia puede confirmarse en https://www.enac.es/entidades-acreditadas/confirmar-validez-de-la-acreditacion o haciendo clic **aquí**
Electronic Validation Code: 7xgz17D4I32h5cs4A8